



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 895-2022-CF-FIIS

Callao, 23 de diciembre del 2022

Visto, el OFICIO VIRTUAL N°096-2022-DAIS-FIIS y el OFICIO VIRTUAL N° 094-2022-DEPIS-FIIS, de fecha 16 de diciembre del 2022, sobre la Propuesta de la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A**; de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 73° inc. 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 183-2021-CU de fecha 17 de diciembre de 2021; se aprueba la Programación de las Actividades Académicas del año 2022-A y 2022-B; Ciclo de Nivelación 2023-N y Exámenes de Aplazados 2023-S, de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día viernes 23 de diciembre del 2022, se aprobó la propuesta de la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad de la FIIS,

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A**, de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la señora Rectora, **VRA, VRI, ORAA**, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

cc.: Archivo.